

REFLEXIÓN TECNICA

25 DE JULIO DIA DE LA MUJER AFRODESCENDIENTE, AFROCARIBEÑA Y DE LA DIASPORA

“No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar,
estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar.”

Angela Davis¹

El 25 de julio de 1992 mujeres negras de 32 países de América Latina y el Caribe se reunieron en República Dominicana instaurando esta fecha como el día intercontinental de la Mujer Afrodescendiente, también conocido como el Día de la mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora, en reconocimiento al trabajo que realizan mujeres de ascendencia africana en la lucha contra la discriminación racial, el sexismo, la pobreza y la marginación.

Lamentablemente los procesos de colonización y trata que vivió la población afrodescendiente desde hace miles de años, han sido factores que han determinado su actual condición de vida basadas en la discriminación, xenofobia, racismo y violencia, condiciones que han perpetuado las brechas de empobrecimiento, desigualdad en el acceso y ejercicio pleno de sus derechos, siendo las mujeres afro en particular quienes viven en sus propios cuerpos las consecuencias de esta violencia sistemática y estructural.

En Ecuador, según el Censo de Población y Vivienda INEC (2010), 1.041.559 de personas se autoidentifican como afroecuatorianos y de estos el 50.74% son hombres y el 49.26% son mujeres.

Según la Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (2019), revelaron que 65 de cada 100 mujeres han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. En la población de afroecuatorianas, esta cifra aumenta y llega a 72 de cada 100 donde han sido víctima de por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en algún ámbito de su vida a lo largo de la misma, lo cual se evidencia en el siguiente cuadro que destaca su prevalencia siendo superior a la media, en las mujeres afro.

Ámbito	Promedio país	Afroecuatorianas
Violencia	64.9%	71.8%
Violencia en ámbito Educativo	19.2%	21.9%
Violencia en ámbito Social	32.6%	33.7%
Violencia en ámbito laboral	20.1%	21.4%
Violencia en ámbito familiar	20.3%	20.6%
Violencia con la pareja	42.8%	52.7%
Violencia ginecobstetricia	47.5%	49%

Fuente: Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres 2019

Según datos de la CEPAL para ocho países de la región, de los siete millones de personas que trabajan como empleadas domésticas en América Latina, alrededor de 4,5 millones son mujeres afrodescendientes. En Ecuador, una de cada cinco mujeres afrodescendientes es trabajadora doméstica, lo cual evidencia las condiciones de pobreza, precarización que viven las mujeres afrodescendientes y que ahora, en el contexto de la pandemia, sin duda alguna estas cifras

¹ Angela Yvonne Davis es una filósofa, política marxista, activista afrodescendiente antirracista, feminista.

seguramente se habrán incrementado. El derecho a la educación, trabajo, salud, vivienda digna siguen estando pendientes en el ejercicio de derechos de las mujeres afrodescendientes.

En este escenario, es importante destacar , reconocer la lucha histórica de cientos de mujeres afrodescendientes que han dejando huellas en gestas heroicas de nuestro país, incidiendo en la construcción de proyectos, programas, normativas para garantizar y reconocer derechos, como es la propia Constitución de la República del Ecuador; como lo dice, Sonia Viveros Padilla parte de la Fundación de Desarrollo Social y Cultural Afroecuatoriana AZUCAR, todas estas acciones “tienen nombre de Mujer Negra” (Padilla, 2018). Estas conquistas han permitido avances significativos en el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, reivindicando sus identidades en un proceso de cambio histórico, cultural y político.

Pese a los avances existentes, el Estado tiene aún una deuda pendiente con el pueblo Afroecuatoriano, especialmente con las mujeres que son quienes han tenido que enfrentar en sus cuerpos la violencia del sistema capitalista, patriarcal y machista que perpetua formas de discriminación, violencia desigualdad e injusticia. Es necesario que la implementación de políticas que permitan superar las brechas que inhiben el ejercicio de derechos en igualdad de condiciones más aún en un contexto como el actual en donde la crisis económica y sanitaria han afectado considerablemente a las poblaciones históricamente excluidas.

En este marco el Consejo de Protección de Derechos en cumplimiento de sus competencias y atribuciones, refirma su compromiso de velar por la garantía y protección de derechos de todos los grupos de atención prioritaria; así como la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación especialmente a los grupos históricamente olvidados como la población Afrodescendiente y en particular a las mujeres afroecuatorianas.